

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte de octubre de dos mil veintidós

Radicado 05001310300220130086600

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes la respuesta proveniente del Municipio de Medellín al oficio No.183, para los fines pertinentes (Archivo 79).

Del dictamen presentado por el auxiliar de la Justicia (Archivo 80), se incorpora y se pone en conocimiento a las partes, conforme lo establecido en el artículo 238 del Código de Procedimiento Civil, esto, atendiendo a que a la fecha no se ha dado el tránsito de legislación en este trámite.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0de26061f6665624ff1533b7065b085f9bd7df0081786c66831f3cc32e8159f**

Documento generado en 20/10/2022 10:48:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>